



## Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 241 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 22 AGO 2016

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 18 de agosto del 2016, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su Título XX, Disposición Complementaria, Primera, establece las Facultades y Escuelas Profesionales que tiene la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución de Decanato N° 128-2016-UNTRM/FACSYH, de fecha 08 de julio del 2016, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, encarga a partir de la fecha, al MsC. Alex Alonso Pinzón Chunga, la Dirección de la Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Oficio N° 392-2016-UNTRM/FACSYH, de fecha 17 de agosto del 2016, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, remite la Resolución antes acotada y solicita sea tratado en la próxima sesión de Consejo Universitario para su ratificación;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 18 de agosto del 2016, acordó ratificar Resolución de Decanato N° 128-2016-UNTRM/FACSYH, de fecha 08 de julio del 2016, mediante la cual, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, encarga a partir de la fecha, al MsC. Alex Alonso Pinzón Chunga, la Dirección de la Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



## Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 241 -2016-UNTRM/CU

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** al MsC. Alex Alonso Pinzón Chunga la Dirección de la Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 08 de julio del 2016.



**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
-----  
Elias Alberto Torres Armas, Ms.C.  
Secretario General (e)

JLMOR/  
EATA/SG  
cmv